

# FACULTAD DE DERECHO

- LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2023

- REPARTO PRESUPUESTO 2024

El Presupuesto de la Universidad de Almería, aprobado por el Consejo Social en su sesión ordinaria del día 20 de diciembre de 2023, establece:

## TÍTULO 2. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA CENTROS Y DEPARTAMENTOS

### CAPÍTULO 1. DEL PRESUPUESTO DE CENTROS Y DEPARTAMENTOS

Artículo 16. Del presupuesto de los centros

1. Los centros de la Universidad de Almería formalizarán su propio presupuesto del ejercicio 2024, el cual deberá ser aprobado por la Junta de Facultad con anterioridad al 15 de marzo del ejercicio corriente.
2. El presupuesto de los centros de la Universidad de Almería se hará de acuerdo a las Normas Administrativas y las Normas de Ejecución del Presupuesto General de la Universidad.
3. La Gerencia habilitará en su página web un modelo genérico de "Presupuesto de centro", que permitirá a las facultades su implementación directa o fácil adaptación a sus características específicas.

Artículo 17. De la autorización de crédito a los centros.

Una vez aprobado el presupuesto del centro por la Junta de Facultad, este será remitido por el Decano/Director del mismo a la Gerencia, quien, en un plazo inferior a diez días, emitirá un informe relativo al mismo y autorizará la disposición de crédito.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/cLyUhDlnZH1lTdKfyRYL6A==>

Firmado Por	Luis Gómez Amigo	Fecha	20/03/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	1/5
			
cLyUhDlnZH1lTdKfyRYL6A==			

No autorizarán la inclusión de partidas de gastos que afecten al capítulo 1 “Gastos de Personal”, salvo casos muy excepcionales, para lo cual necesitará autorización previa de Gerencia.

Artículo 18. De la liquidación de los presupuestos de los centros.

Los centros aprobarán en Junta de Facultad la liquidación del ejercicio precedente según los criterios que hayan seguido en dicho ejercicio. Esta liquidación es preceptiva y se adjuntará a la propuesta de presupuesto en los plazos establecidos en el artículo 16. En esta liquidación se especificará cada gasto en inmovilizado que se haya producido.

-----

La Junta de Facultad, vistos los antedichos artículos y reunida el día 18 de marzo de 2024, ha acordado la siguiente liquidación del ejercicio 2023 y el siguiente presupuesto para el año 2024.

## I. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2023

Se acuerda por mayoría/unanimidad aprobar la liquidación del ejercicio 2023 en los siguientes términos:

<i>Acciones realizadas</i>	<i>Importe Gasto</i>
<b>A) APOYO A LA DOCENCIA</b>	<b>14.889,43 €</b>
Acción 1 – Acto Oficial Puesta de Becas y Premios y Medallas y Distinciones de la Facultad	6.634,51 €
Acción 2 – Cursos y conferencias de interés docente	1.394,76 €
Acción 5 – Máster en Derecho de la Empresa y la Actividad Agroalimentaria	2.661,16 €
Acción 6 – Máster en Derecho y Administración Local	4.199,00 €
<b>B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>1.497,50 €</b>
Acción 1 – Subvenciones y Ayudas de la Facultad	1.497,50 €
<b>C) APOYO A LA FORMACIÓN</b>	<b>300,00 €</b>
Acción 2- Otras acciones de apoyo formativo	300,00 €
<b>D) OTROS APOYOS (EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y OTROS)</b>	<b>1.769,51 €</b>
Acción 1- Reuniones y Conferencias	1.223,36 €
Acción 2 – Atenciones Protocolarias	546,15 €
<b>E) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>	<b>12.270,21 €</b>
<b>TOTAL GASTO</b>	<b>32.289,45 €</b>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/cLyUhDlnZH1lTdKfyRYL6A==>

Firmado Por

Luis Gómez Amigo

Fecha

20/03/2024

José Blas Fuentes Mañas

ID. FIRMA

afirma.ual.es

cLyUhDlnZH1lTdKfyRYL6A==

PÁGINA

2/5



cLyUhDlnZH1lTdKfyRYL6A==

**INFORMACIÓN ADICIONAL** El presupuesto del centro dispone de crédito aprobado únicamente para gastos capítulo 2, por lo que las modificaciones de gastos que se hayan producido para gastar en otros capítulos como, por ejemplo, el cap. 6 (material inventariable) o transferencias a otros centros deberán especificarse.

	<i>Importe Gasto</i>
Cap. 6 Gastos en inmovilizado ≥ 300 euros	
<b>Retratos decanos</b>	<b>1562,80 €</b>
*****	
Cap. 6 Gastos en inmovilizado < 300 euros	
<b>Tipo de inmovilizado x número de unidades</b>	
*****	
Transferencias	
<b>Especificar a qué centro de gasto se traspasa y el motivo</b>	

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/cLyUhDlnZH1lTdKfyRYL6A==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Luis Gómez Amigo</b>	<b>Fecha</b>	<b>20/03/2024</b>
	<b>José Blas Fuentes Mañas</b>		
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>cLyUhDlnZH1lTdKfyRYL6A==</b>	<b>PÁGINA</b>
			<b>3/5</b>



cLyUhDlnZH1lTdKfyRYL6A==

## II. REPARTO PRESUPUESTO 2024

### II.1. Ingresos.

- A) Los ingresos previstos para el ejercicio económico 2024 ascienden a 41.154,50 euros.
- B) Se acuerda incorporar íntegramente los remanentes afectados u, en su caso, otros remanentes incorporados, en la partida 133.882,09 euros correspondiente para el ejercicio 2024.

### II.2. Gastos.

- C) Se acuerda repartir en las siguientes partidas presupuestarias del ejercicio 2024 en los siguientes términos:

<i>Acciones a realizar</i>	<i>Gasto Previsto</i>
<b>A) APOYO A LA DOCENCIA</b>	<b>46.444,72 €</b>
Acción 1 – Acto Oficial Puesta de Becas y Premios y Medallas y Distinciones de la Facultad	13.553,32 €
Acción 2 – Cursos y conferencias de interés docente	6.000,00 €
Acción 3 – Adquisiciones bibliográficas	6.000,00 €
Acción 4 – Gastos Generales de Apoyo a la Docencia	10.000,00 €
Acción 5 – Máster en Derecho de la Empresa y la Actividad Agroalimentaria	5.764,56 €
Acción 6– Máster en Derecho y Administración Local	5.126,84 €
<b>B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>16.591,87 €</b>
Acción 1 – Subvenciones y Ayudas de la Facultad	15.000,00 €
<b>C) APOYO A LA FORMACIÓN</b>	<b>7.000,00 €</b>
Acción 1 – Curso de Formación sobre Trabajo Fin de Estudios	2.000,00 €
Acción 2- Otras acciones de apoyo formativo	5.000,00 €
<b>D) OTROS APOYOS (EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y OTROS)</b>	<b>35.000,00 €</b>
Acción 1 – Reuniones y Conferencias	7.000,00 €
Acción 2 – Atenciones Protocolarias	5.000,00 €
Acción 3 – Marketing y Publicidad de la Facultad	5.000,00 €
Acción 4 – Becas de Apoyo a la Facultad	5.000,00 €
Acción 5 – Colaboración en Infraestructuras del Edificio D	13.000,00 €
<b>E) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>	<b>70.000,00 €</b>
<b>TOTAL GASTO</b>	<b>175.036,59 €</b>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/cLyUhDlnZH1lTdKfyRYL6A==>

Firmado Por

Luis Gómez Amigo

Fecha

20/03/2024

José Blas Fuentes Mañas

ID. FIRMA

afirma.ual.es

cLyUhDlnZH1lTdKfyRYL6A==

PÁGINA

4/5



cLyUhDlnZH1lTdKfyRYL6A==

**INFORMACIÓN ADICIONAL** El presupuesto del centro dispone de crédito aprobado únicamente para gastos capítulo 2, por lo que las modificaciones de gastos que se prevean se van a producir para gastar en otros capítulos como, por ejemplo, el cap. 6 (material inventariable) o transferencias a otros centros deberán especificarse.

	<i>Importe Gasto</i>
<b>Cap. 6 Gastos en inmovilizado <math>\geq</math> 300 euros</b>	
Actuaciones diversas en equipamiento según necesidad	5.000,00 €
<b>Cap. 6 Gastos en inmovilizado <math>&lt;</math> 300 euros</b>	
Actuaciones diversas en equipamiento según necesidad	4.000,00 €
<b>Transferencias</b>	
Subvenciones y Ayudas de la Facultad (B.1) ) a CG 170003	16.591,87 €
Becas de Apoyo a la Facultad	5.000,00 €

<p><b>El Secretario de la Facultad,</b></p>          <p><b>D. José Blas Fuentes Mañas</b></p>	<p><b>El Decano de la Facultad,</b></p>          <p><b>D. Luis Gómez Amigo</b></p>
---	--

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/cLyUhDlnZH1lTdKfyRYL6A==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Luis Gómez Amigo</b>	<b>Fecha</b>	<b>20/03/2024</b>
	<b>José Blas Fuentes Mañas</b>		
<b>ID. FIRMA</b>	afirma.ual.es	cLyUhDlnZH1lTdKfyRYL6A==	<b>PÁGINA</b>
			<b>5/5</b>



cLyUhDlnZH1lTdKfyRYL6A==